Poner la polvora en el castillo de Alcalá
Villanueva

Señor

Luis de Ataide, Marques de Castel Nuevo, a tratado en el consejo de guerra de Vuestra Magestad de hacer un fuerte en la Barra que es en medio del puerto de Alcalá, que es de mucha calidad para la defensa de esa Ciudad y armada de Vuestra Magestad, y concluido, parece que se debe poner en el mar Océano y artillarle, y para esto es necesario que en el castillo donde se ha de poner la polvora que se fabrica para el fuerte de Vuestra Magestad, por el peligro que tiene en la casa de la fortificación donde está de presente, se haga otra, y que en el ínterin que se hace, el enemigo no se apodere de la que hay, o que por la tierra tenga alguna otra inteligencia para apoderarse de la dicha polvora, se siguió la orden que Vuestra Magestad mandó dar en la consulta de [illegible] para que se hiciese la dicha casa de la polvora en el castillo de Alcalá, y que se pusiesen en ella las piezas que están en el fuerte de la Barra, que no importan para su defensa, y porque los Alcaldes de Alcalá temen los daños que se siguen de la vecindad del enemigo, se pide sobre ello y sobre el remedio que se debe dar, resolución de Vuestra Magestad. Parece que se debe mandar